

EXPRESO

el diario de la vida nacional

ABRIL

Lunes 29

Sucres en Guayaquil

24 páginas

2 secciones

AÑO 18

29 de Abril de 1991

Dr

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COLEGIO REPUBLICA DE FRANCIA CIA. LTDA. "en liquidación"

1.- CELEBRACION Y PROBACION: La escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COLEGIO REPUBLICA DE FRANCIA CIA. LTDA. "en liquidación", se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 22 de marzo de 1991, ante el Notario Décimo Quinto de este Cantón, Dr. Miguel Veraza Requena; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Dr. Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución N°91-2-3-1-0001077 del 24 ABR. 1991.

2.- OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ing. Com. Guillermo Samaniego San Andrés, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Liquidador de la mencionada Compañía.

3.- REACTIVACION: La Compañía COLEGIO REPUBLICA DE FRANCIA CIA LTDA. se constituyó con domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo de este Cantón, el 2 de marzo de 1961 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de los mismos mes y año. Posteriormente mediante Resolución N° 07146 de 26 de agosto de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil el 1° de abril de 1987, esta Intendencia de Compañías declaró la disolución de la mencionada sociedad, por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el Art. 346 de la Ley de Compañías, por lo que una vez superada la causa que motivó esta disolución la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 6 de diciembre de 1990, acordó reactivar la compañía, aumentar su capital y reformar su estatuto social.

4.- AUMENTO DE CAPITAL: El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'938.000,00 con lo cual queda llevado a la cantidad de S/. 2'040.000,00

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital aumentado se encuentra suscrito íntegramente y pagado en numerario.

6.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES: señor Agny Castro Pita, Arq. Parsival Castro Pita, Baruch Castro Pita, Olga Ríos Campuzano; y, Lcda. Leonor Ríos Campuzano.

7.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital de la compañía es de DOS MILLONES CUARENTA MIL SUCRES, dividido en dos mil cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación, en el que constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de las participaciones que por su aporte le correspondan"

Guayaquil, 25 de abril de 1991

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA

DE COMPAÑÍAS, OFICINA DE GUAYAQUIL